



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

El Pleno del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos MC\_2023\_14, para concesión de Suplemento de Créditos, con el siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
011	31002	Intereses Prestamo BBVA 87140	15.000 €	17.500€	32.500 €
341	48001	SUBVENCION DEPORTIVAS	7.000 €	6.000 €	13.000 €
920	2219912	SUMINISTROS ALMACEN	6.494,29 €	12.500 €	18.994,29 €
231	21203	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA	1.500 €	10.500 €	13.000 €
231	2269900	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	12.000 €	3.500 €	15.500 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villaluenga de la Sagra, a 5 de diciembre de 2023.- El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

Nº I.-6927